UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 527 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 21 DIC. 2009

Visto el expediente administrativo sobre pago a coordinador y docentes de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del artículo 13º de la Ley Universitaria Nº 23733, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga cuenta con la Escuela de Posgrado;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 971-2009-UNSCH-CU, de fecha 30 de noviembre de 2009, se designó al Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino como Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que, los profesionales comprendidos en la presente resolución han prestado servicios en la Escuela de Posgrado durante los meses de octubre a diciembre de 2009, según corresponda, por cuya labor debe otorgarse una retribución económica en armonía con las normas vigentes en la institución;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago por el desempeño del cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 20 de octubre al 31 de diciembre de 2009, al siguiente docente:

	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MONTO S/.
01.	OCHATOMA PARAVICINO, José Alberto	Coordinador	473.00

Artículo 2°.- AUTORIZAR el pago a los docentes por los servicios prestados en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

	APELLIDOS Y NOMBRES	PERÍODO	MONTO S/.
01.	ALARCÓN MUNDACA, Ruth Elena	21-11-09 al 13-12-09	2,160.00
02.	AMÉZQUITA ALTAMIRANO, Jaime Zenón	05-12-09 al 31-12-09	2,160.00
03.	ESPINOZA ALTAMIRANO, Jesús Walter	05-12-09 al 31-12-09	550.00
04.	GONZÁLEZ PAUCARHUANCA, Lidia	01-12-09 al 31-12-09	500.00
05.	GÓMEZ MÉNDEZ, Julio	21-11-09 al 20-12-09	2,160.00
06.	HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA, Humberto	28-11-09 al 20-12-09	2,160.00
07.	MURGUÍA FARFÁN, Rubén Jaime	24-10-09 al 13-12-09	2,160.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 527 -2009-UNSCH-R

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 22 048 0110 1.000218 3.000488 Desarrollo de Cursos de Posgrado

META: 00001 00589 Desarrollo de Cursos de Posgraduación

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que realice el pago a favor de los referidos docentes, con los descuentos de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. MAURO VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/gods.